



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 30 de setiembre de 2021

ACTA N°33

RES. N° 2392/021

Exp. 2021-25-1-004335

SCM/dbh/pm/sg

VISTO: el "Proceso de preinscripción temprana a primer año de Educación Media Básica" en todo el país, para el año lectivo 2022, en el ámbito de la Administración Nacional de Educación Pública;

RESULTANDO: que el Grupo del Sistema de Trayectorias Educativas (SPTE), en el marco de sus cometidos, eleva el documento que luce de fs. 20 a 32 de obrados que contiene la planificación así como el calendario del período de inscripción temprana;

CONSIDERANDO: I) que en atención a la importancia que tiene para la trayectoria educativa del estudiante el pasaje de la etapa escolar a la educación media esta Administración considera fundamental el trabajo realizado por el SPTE;

II) que en ese sentido se entiende pertinente aprobar el procedimiento correspondiente y el calendario presentado a efectos de implementar el mismo en todo el país;

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA resuelve:

1) Aprobar el procedimiento que se llevará adelante para la inscripción temprana a primer año de Educación Media Básica, cuyo texto luce de fs. 20 a 32 de obrados y forma parte de la presente resolución.

2) Aprobar el calendario de “Inscripción Temprana a 1er. año de Educación Media Básica” (Educación Secundaria, Educación Técnico Profesional y Modalidad de 7° año en Escuelas Rurales), que se detalla a continuación:

Calendario Inscripción Temprana a 1er año EMB por etapas

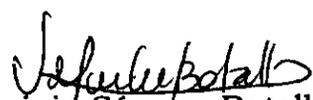
Etapas	Fechas previstas
Acuerdos Grupo SPTE de fechas y condiciones de implementación del procedimiento	junio - julio
Acuerdos de Inspectores DGEIP. Participación DSIE equipo central y UCDIE	julio
Salas Maestros 6to, profesores de EMB (RTE), para conocer las propuestas educativas del departamento y coordinar la preinscripción	agosto y setiembre
Entrega de requerimientos de ingreso a los planes en caso de que sean modificados	15 de agosto
Capacitación de UCDIE y equipos de orientación y apoyo. Capacitación de técnicos de programas socioeducativos	agosto
Creación de usuarios para técnicos de programas socioeducativos	agosto
Entrega de DGES y DGETP de oferta educativa de 1ero. EMB a DSTIC - CODICEN (planes, cursos y orientación distribuida por centro educativo)	15 de setiembre
Procesamiento y carga de oferta DSTIC	16 al 22 de setiembre
Difusión en centros con familias y actores educativos	agosto - setiembre
Conferencia de prensa y campaña en medio	setiembre
Entrega carné DGEIP con aviso a familia	setiembre
Comienzo de preinscripción	23 de setiembre
Finalización de preinscripción familias y maestros	23 de octubre
DGES y DGETP envían información ajustada de cupos a la DSTIC (cantidad de grupos, cupos por grupo y proyección de repetición de 1er año)	15 de octubre
Preinscripciones realizadas por UCDIE	25 - 29 octubre
DSTIC corre primer algoritmo de distribución	1° al 3 de noviembre
DGES y DGETP analizan la distribución inicial para realizar ajustes en la oferta educativa	4 al 10 de noviembre
DSTIC corre algoritmo final con los ajustes	15-16 de noviembre
Las CCDD de ANEP realizan ajustes territoriales en la distribución	17 noviembre - 10 de diciembre
DGES y DGETP envían el proceso de solicitud de	3 de diciembre

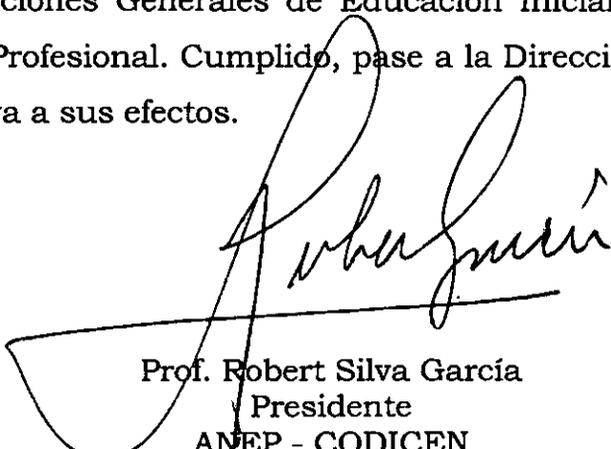


**ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL**

cambio de centro asignado y el procedimiento de inscripciones de estudiantes provenientes de Centros Privados	
DGEIP comunica a DSTIC los estudiantes que no promueven 6to año	13 de diciembre
DSTIC cambia el estado de los estudiantes "derivados" a "confirmados", a excepción de los estudiantes no promovidos. DSTIC envía: - a GURÍ los listados de estudiantes cohorte 2021 confirmados indicando centro asignado y el mensaje a comunicar a familias - DGES y DGETP, DSIE (estudiantes preinscriptos por SDP)	14 de diciembre
DGEIP/GURÍ carga los listados de estudiantes confirmados que le fuera enviado con el mensaje y comunica a las familias. DSIE, comunica a estudiantes preinscriptos por SDP el centro asignado.	15 de diciembre
Queda habilitada la posibilidad de solicitar cambio de centro según procedimiento enviado el día 3 de diciembre por DGETP y DGES.	21 de diciembre
Se habilita el período de inscripciones para estudiantes que egresan de 6to. año de centros de educación privada.	21 de diciembre

Comuníquese a las Direcciones Generales de Educación Inicial y Primaria, Secundaria y Técnico Profesional. Cumplido, pase a la Dirección Sectorial de Integración Educativa a sus efectos.


 Dra. Virginia Cáceres Batalla
 Secretaria General
 ANEP - CODICEN


 Prof. Robert Silva García
 Presidente
 ANEP - CODICEN